



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 9 SEP 2019
Expte. N° 6044/06

RES. DECECO N° 939-19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 217/19, por medio de la cual se designa al Lic. Fernando Humberto ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" con extensión de funciones a "Economía II", a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 02 de Setiembre de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Expte. 6551/10).

Que el Lic. Romero viene desempeñándose en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "Economía II - I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía (Plan de Estudios 2003) y "Economía I - II" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Plan de Estudios 1985), desde el día 06 de Noviembre de 2006, hasta la fecha (Res. CD-ECO N° 846/06 y Res. CD-ECO N° 160/14).

Lo establecido en el Artículo 49, Título II, Inciso a) del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales -

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Lic. Fernando Humberto ROMERO, D.N.I. N° 23.318.449, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "Economía II - I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía (Plan de Estudios 2003) y "Economía I - II" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Plan de Estudios 1985), a partir del día 02 de septiembre de 2019 y mientras ocupe el cargo temporario de Profesor Adjunto con la misma dedicación y en las mismas asignaturas.

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en la presente Resolución, en el Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49, Título II, Inciso a) - Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía -.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa